



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”**  
**Oficio DGRM/SGC/DADE-1027-2024**

**Asunto:** Notificación de Adjudicación.  
Ciudad de México a, 27 de septiembre de 2024.

<b>CONTRATACIÓN:</b>	<b>AD/MIN/DGRM/ 144 /2024</b>
<b>IMPORTE TOTAL:</b>	<b>\$221,087.88</b> (Doscientos veintiún mil ochenta y siete pesos 88/100 m.n.) IVA incluido
<b>EMPRESA:</b>	<b>Manpro, S.A. de C.V.</b>

Concepto	Cantidad de personas	Precio Unitario	Meses	Subtotal
Contratación de 3 personas capacitados y preparados para maniobras de carga, descarga, estiba y acomodo de bienes muebles.	3	\$21,177.00	3	\$190,593.00
			I.V.A.	\$30,494.88
			Total	\$221,087.88

Las especificaciones técnicas de los servicios están detalladas en el instrumento contractual a formalizar conforme a la propuesta de fecha 18 de septiembre de 2024.

**Plazo de realización de los servicios:**

A partir de la notificación de adjudicación y hasta que se cumpla el periodo de tres meses.

**Lugar de prestación de los servicios:**

Almacén General de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09100 Ciudad de México. Con un horario de prestación del servicio de 8:30 a 17:30 hrs, con una hora de comida.

Diversas Áreas Administrativas y Jurídicas de este Alto Tribunal para los eventos de apoyo de inventarios y dotación.

**Forma de pago:**

El pago se realizará a mes vencido, mediante transferencia bancaria una vez entregados los servicios y a los 15 días hábiles posteriores a la presentación correcta del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), con la evidencia de que la prestación del servicio fue a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de que la documentación para el pago reúne los requisitos fiscales correspondientes.

Con fundamento en el artículo 169, fracción II del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, el prestador de servicios queda exceptuado de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el acuerdo general de administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la dirección general de recursos materiales sito en calle bolívar número 30, cuarto piso, colonia centro de la ciudad de México, alcaldía Cuauhtémoc, ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Atentamente

**Mtro. Mario René Chávez Álvarez**  
Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Mtra. Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
	Lic. Juana Ramos Juárez	Jefa de Departamento	
Elaboró	Lic. Eduardo Ramos Tenorio	Profesional Operativo	

Turno: 4809-2024

c.c.p. Lic. Luis Fernando Castro Vieyra. - Subdirector General de Contrataciones. - Para su conocimiento. -Copia electrónica  
c.c.p. Lic. Jorge Raúl Velázquez Ortega. Director de Almacenes e Inventarios de la DGRM. - Para su conocimiento

XyTKT2GwDaj3GB9qeG7H7HNJIoWni2RV34kGf9IZ4c=